



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NO. A-CT-EXT-AEM-02-2026
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026**

**"ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2026"**

En la Ciudad de México, el día 20 de enero de 2026, siendo las 14:00 horas, se reunieron en las instalaciones de la Agencia Espacial Mexicana, ubicada en Avenida de las Telecomunicaciones s/n, Colonia Leyes de Reforma, Iztapalapa C.P. 09310, Ciudad de México, Interior Edificio B, las personas integrantes del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, y en su caso declaración legal de quórum del Comité de Transparencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Propuesta y en su caso, aprobación de la versión pública del documento denominado "COREA DEL SUR 1".

PUNTO 1 y 2.- Se da lectura a la lista de asistencia, orden del día y se procede a la declaración del quórum legal al encontrarse presentes las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Entidad:

- Lic. David Vanegas Cruz.- Titular de la Unidad de Transparencia.
- Lcda. Alejandra Guadalupe Perpuli Ramos. - Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia.
- Mtra. Socorro Jiménez Corona. - Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.
- Mtro. Jorge Ángel González Canchola. - Titular del Área Coordinadora de Archivos.

Y en su calidad de invitados permanentes:

- Mtro. Christian Terres Anaya.- Invitado permanente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Lcda. Daniela Isabel Zamudio Escutia.- Suplente del invitado permanente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.



2026
año de
Margarita Maza

A60

Handwritten signatures and marks in blue ink.



Una vez corroborada la asistencia de las personas servidoras públicas previamente enunciadas, se procede a declarar el quórum legal del referido comité dando lectura al orden del día la cual fue aprobada, posteriormente, se dio inicio al desahogo de los puntos establecidos en la misma.

AC-CT-02-EXT-01/2026.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban de manera unánime la orden del día.

PUNTO 3. Propuesta y en su caso, aprobación de la versión pública del documento denominado "COREA DEL SUR 1", para dar atención a la solicitud de acceso a la información 340002400004725.

En posesión de la palabra, la Lcda. Alejandra Guadalupe Perpuli Ramos, Gerente de Transparencia y Acceso a la Información Pública y suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana informa a los miembros titulares y suplentes, así como a las personas invitadas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que en atención a la solicitud de acceso a la información pública recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 28 de enero de 2026 y mediante la cual, se solicitaba lo siguiente:

"Solicito se me proporcione información y documentación relacionada con la situación institucional y el plan de trabajo de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), derivado de los cambios administrativos y operativos ocurridos durante el último año.

En particular, solicito:

El plan de trabajo, programa operativo anual o documento estratégico vigente de la AEM.

Nombre y cargo de la persona titular de la dirección o coordinación general de la AEM, así como la fecha de su nombramiento.

Número total de personas servidoras públicas a la AEM, desglosado por área administrativa, técnica, científica y de investigación, así como la ubicación física de dichas áreas.

Estructura orgánica vigente, incluyendo organigrama y descripción general de funciones.

Relación de convenios, acuerdos de colaboración o memorándums de entendimiento vigentes celebrados entre la AEM y gobiernos extranjeros, agencias espaciales internacionales u organismos multilaterales.



ABP



Relación y, en su caso, copia en versión pública de los convenios o acuerdos internacionales, cancelados, concluidos o dejados sin efectos durante el último año, indicando fecha y motivo de terminación.

Información sobre las investigaciones, proyectos científicos o tecnológicos desarrollados o coordinados por la AEM durante el último año, incluyendo su estado actual.

La información solicitada se encuentra vinculada con las atribuciones legales y operativas de la Agencia Espacial Mexicana, y reviste interés público, por lo que solicito se me proporcione en versión pública, en caso de contener datos confidenciales o reservados, para el ejercicio del derecho de acceso a la información". (Sic)

Por lo que, a través de correo electrónico institucional se envió la solicitud de acceso a la información pública a las distintas áreas que pudieran tener la información de conformidad con sus atribuciones y funciones, establecidas en el Manual de Organización General de la Agencia Espacial Mexicana.

En ese sentido, en atención a los requerimientos del ciudadano, en donde se solicita: **"... Relación de convenios, acuerdos de colaboración o memorándums de entendimiento vigentes celebrados entre la AEM y gobiernos extranjeros, agencias espaciales internacionales u organismos multilaterales..." y "...Relación y, en su caso, copia en versión pública de los convenios o acuerdos internacionales cancelados, concluidos o dejados sin efectos durante el último año, indicando fecha y motivo de terminación..."**

El Mtro. Jesús Roberto Romero Ruíz, Gerente de Observación de Costas y Mares de la Coordinación General de Asuntos Internacionales y Seguridad en Materia Espacial, mediante correo electrónico institucional proporciona 35 instrumentos en atención a los requerimientos antes señalados, informando que, al menos en el contenido de un instrumento se encuentran datos personales considerados como confidenciales de conformidad con la Norma, por lo que solicita a la Unidad de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana, se someta a votación la versión pública del documento.

Por lo que, en revisión del instrumento, esta Unidad de Transparencia detectó, el número telefónico personal, información considerada como confidencial, en las fojas 02 y 03 del instrumento y que de acuerdo con la fracción XXI del artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se emite versión pública.

Una vez señalado lo anterior, se presenta la versión pública del **"COREA DEL SUR 1"**, y se hace del conocimiento de todas las personas integrantes y presentes del Comité de Transparencia, el fundamento legal mediante el cual se testa la información considerada como datos personales, de conformidad con el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que se localiza en las fojas 2 y 3 del documento.





Por lo que, en cumplimiento y de acuerdo con el artículo 40, fracciones I y II de la Ley General, el Comité de Transparencia tiene la atribución de instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables, así como, confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistente o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las áreas correspondientes de los sujetos obligados; se somete a votación de los miembros integrantes la aprobación de la versión pública del instrumento denominado **"COREA DEL SUR 1"**.

AC-CT-02-EXT-02/2026.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia, aprueban de manera unánime la versión pública del instrumento denominado **"COREA DEL SUR 1"**.

La Lcda. Alejandra Gpe. Perpuli Ramos, en calidad de Gerente de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa que, en coordinación para la atención a solicitudes de acceso a la información pública con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), como cabeza de sector, la Unidad de Transparencia de la ATDT, sugiere colocar una "carátula" a cada archivo que sea emitido en versión pública, definiendo el fundamento legal, nombre del documento, fecha de clasificación, área que clasifica la información, declaración de confidencialidad, partes seccionadas, fundamento legal, rúbrica del titular, fecha y número de sesión de aprobación; sin embargo la Mtra. Socorro Jiménez Corona en observación del archivo denominado "carátula", informa que, si bien el Comité de Transparencia de conformidad con las atribuciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 40, puede instituir, coordinar y supervisar acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, la carátula podría ser un elemento que sea implementado por decisión de la Unidad de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana.

En representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Mtro. Christian Terres Anaya, toma la palabra y en cuidado de los procesos normativos que se deban llevar a cabo para el debido funcionamiento y atribuciones de la Agencia Espacial Mexicana, interpela la modalidad de implementar estas sugerencias y/o comentarios proporcionados por la UT de la ATDT hacia el cumplimiento de las actividades de la UT de la AEM, por lo que, la suplente del Titular de la Unidad de Transparencia aclara que, la comunicación en atención a las solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) suele ser mediante los proyectos de respuesta a las SAIP, onedrive de las cuentas de correos electrónicos institucionales y, por medios no oficiales; por lo que en protección de la misma información e interés de la autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de las atribuciones, sugiere que para próximas peticiones y/o recomendaciones, sea mediante cuentas electrónicas oficiales y /u oficios en hojas membretadas y logos institucionales.

[Handwritten signature]



[Handwritten initials: AGP]



Por lo que, en seguimiento a la presentación del archivo denominado "Carátula" el Coordinador del área de archivos, Mtro. Jorge Ángel González Canchola sugiere que el archivo sea analizado por la UT de la AEM para posibles adecuaciones y sea tratado en otra sesión del Comité de Transparencia.

AC-CT-02-EXT-03/2026.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia, aprueban de manera unánime que el archivo denominado "Carátula", sea integrando en la orden del día de otra sesión del Colegiado.

No habiendo otro asunto que tratar, quedan las personas integrantes del Comité de Transparencia de la AEM debidamente enterados de las acciones descritas en esta Acta, aprobada al término de la reunión, dando por terminada la sesión a las 14:45 horas del día 17 de febrero de 2026.

Firmas

Lic. David Vanegas Cruz

Miembro Titular de la Unidad de Transparencia

Lcda. Alejandra Guadalupe Perpuli Ramos

Miembro suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

Mtra. Socorro Jiménez Corona

Miembro Suplente del Órgano Interno de Control

Mtro. Jorge Ángel González Canchola

Miembro titular del Área Coordinadora de Archivos

Mtro. Christian Terres Anaya

Titular invitado permanente de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Lcda. Daniela Isabel Zamudio Escutia

Suplente del invitado permanente, Dirección de Asuntos Jurídicos



